

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 15 de Marzo de 1988

Expte. Nº. 12.008/87

RESOLUCION Nº .:

041/88

VISTO:

Estas actuaciones, relacionadas a la designación temporaria del Médico Néstor Adolfo DEL CASTILLO, y

## CONSIDERANDO:

Que el 31 de Diciembre de 1987 venció su designación Temporaria como / Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, de la asignat $\underline{u}$  ra Anatomía y Fisiología;

Que el Responsable de la cátedra, Méd. Leonardo Strejilevich, destaca las cualidades docentes de este Profesional, a la vez que formaliza la necesidad de dar continuidad a sus funciones, para el normal desarrollo del dictado de esta asignatura;

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar Temporariamente al Mëdico NESTOR ADOLFO DEL CASTILLO L.E. Nº. 8.176.845, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, / para la asignatura Anatomía y Fisiología, de las carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 01-03-88 y hasta el 31-12-88.-

ARTICULO  $2^{\circ}$ .- El docente designado deberá cumplir con los trámites pertinentes, en la Dirección Administrativa Económica, dentro de las 48 de hs. de recibir la presente designación.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la Partida de Personal Docente Temporario de esta Facultad para el corriente Ejercicio.-



## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

041/88

- 2 -

1.

ARTICULO 4º.- A los fines de los antecedent es, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de Ser - vicios, emitida por autoridad competente.-

ARTICULO 5º.- Siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa, NF rpa

MARCELO D. PEYRET

FIGHIND CS DE L'SHE

PATRICIA G. MORENO